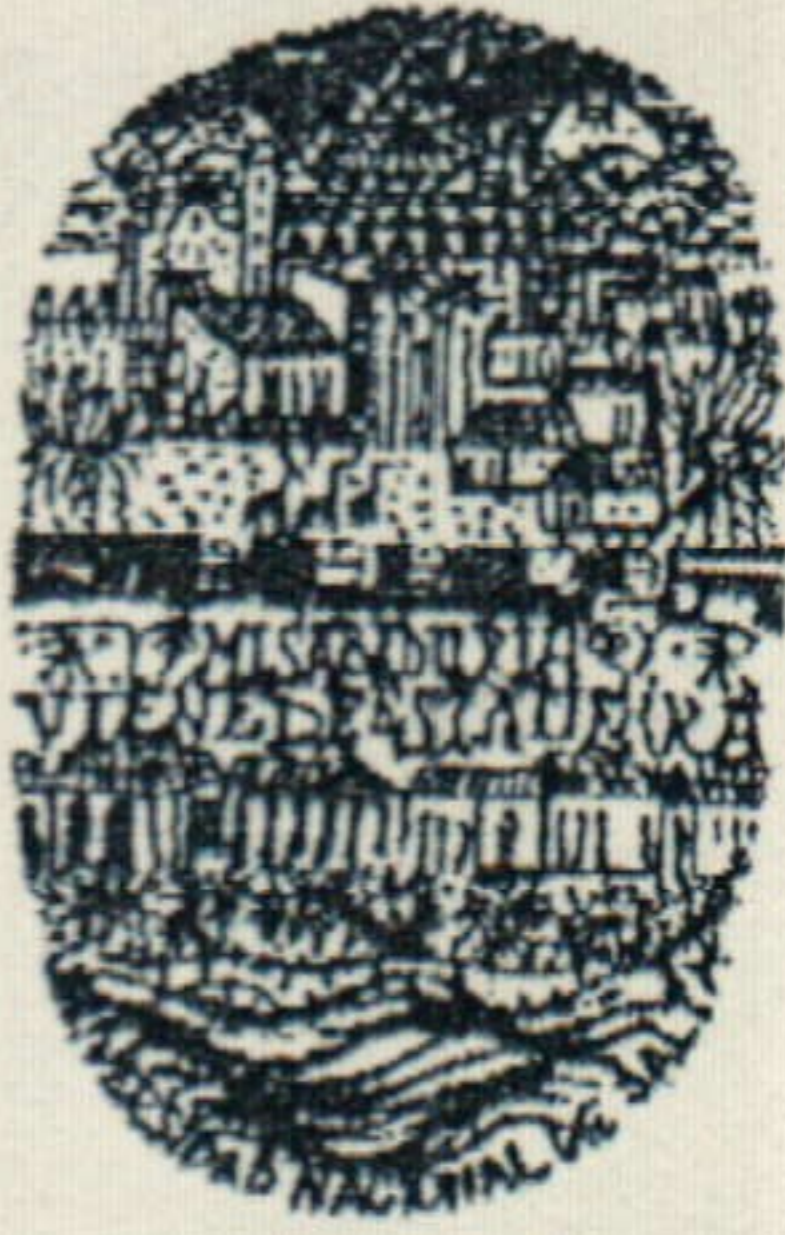


RESOLUCIÓN CS N° 541 / 05



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 DIC 2005

Expediente N° 23.835/05.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Sr. Director General de Administración eleva proyecto de contratación de alumnos que se desempeñan en carácter de pasantes en Dirección de Contabilidad y Dirección de Tesorería General, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha petición en razón que las pasantías han vencido, siendo necesario contar con sus servicios en virtud que han adquirido un nivel de conocimiento importante sobre las tareas que desarrollan en el área, constituyendo un personal calificado y capacitado.

Que este Cuerpo juzga conveniente y oportuno otorgar una prórroga de dichas pasantías, en carácter de excepción al Régimen de Pasantías vigente y con el fin de dar continuidad a las funciones que desarrollan.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 202/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 21° Sesión Ordinaria del 20 de diciembre de 2005)

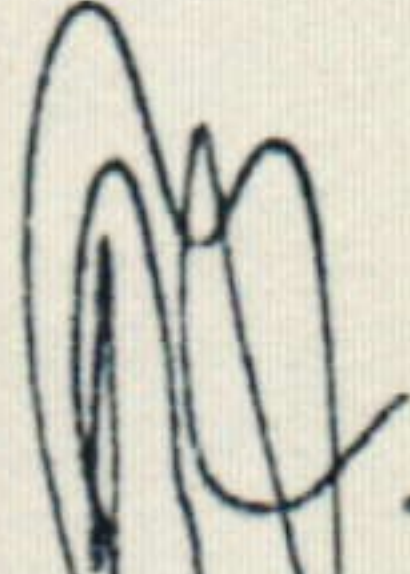
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las Pasantías de los siguientes alumnos (en carácter de excepción) hasta el 31 de marzo de 2006, sujeto a cumplimiento de requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Pasantías vigente:

- Liliana Patricia RUEDA
- Gilda Carina LÓPEZ
- María Laura ONAGA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA